

Guayaquil, 15 de marzo del 2010

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA "EXPERTUR S. A."
Ciudad.-

Estimados Señores:

Una vez revisado los Estados Financieros Básicos y todo los Controles Administrativos, del presente Ejercicio Fiscal que se cerró al 31 de Diciembre del 2009, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía "EXPERTUR S.A.", informo lo siguiente:

El examen lo efectúe aplicando NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad en su orden y también de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación, (PCGA) aplicando las atribuciones y demás obligaciones entregadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo que organiza, dirige y controla esta Institución muy bien reconocida en el ámbito comercial.

En dicho proceso de revisión, se verifico que los Libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y demás Comprobantes Contables se llevan se conservan se almacenan conforme con lo que se exponen en las Normas y Principios Contables de General Aceptación. Se aplicaron pruebas selectivas de cumplimientos en una manera muy organizada, los Controles Internos, Operativos y Administrativos implementados por la Dirección, se llevan de manera razonable, es mas No existen desviaciones materiales, significativas e importantes que comentar; Vale mencionar y agradecer por las facilidades y el apoyo brindado de manera desinteresada a la Administración de la Compañía en el desarrollo de las revisiones efectuadas Ya que en la actualidad se viven épocas difíciles en las economías se esta a punto de entablar la Contratación de libre Comercio, se viven épocas de recesión y crisis económica que afectan las fuentes de empleo y de ingresos y esto ocurre en el Ecuador, Latinoamérica y en el mundo entero.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros principales de la Compañía "EXPERTUR S.A.", Al 31 de Diciembre del 2009, se encuentran respaldados con cada uno de sus registros y soportes contables legalizados a esta fecha y los todo ajuste efectuado por disposiciones administrativas y legales aplicando siempre Normas y Leyes Ecuatorianas de acuerdo a los reglamentación pertinente vigente en su respectivo orden, sea esta en el ámbito Fiscal Societario, Económico y Jurídico se efectuaron de acuerdo a lo que se establece la propia Ley y en el Reglamento. En mi opinión, los Estados Financieros Básicos con sus anexos, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía "EXPERTUR S. A.", por el año Fiscal que termino al 31 de diciembre del 2009.

De los Señores Accionistas,


CPA. MONICA VINUEZA
COMISARIO PRINCIPAL
CI. N° 09-10210707
REG. CONTADOR No. 28305

